EXPTE. D- 74 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BB. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial la "Fiesta Popular de la Mujer Campesina" que se realizará en la ciudad de Crotto, del partido de Tapalqué, durante el mes de abril de 2015.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Tapalqué, más específicamente la localidad de Crotto, realiza desde hace algunos años, la "Fiesta de la Mujer Campesina". Dicho evento tiene lugar a partir de la propuesta que realizaron alumnos de la Escuela Secundaria N° 1, con el objetivo de recuperar y por sobre todo poner en valor las costumbres de la zona, con un abordaje pedagógico acorde a los diseños curriculares.

Su objetivo es rendir homenaje a la mujer campesina, trabajadora de la tierra a la par del hombre y sobre todo partícipe en la construcción de la historia y progreso del pueblo, encadenado ineludiblemente a la producción del campo.

En la plaza central de Crotto, donde tiene lugar el evento, se halla una estatua que rinde homenaje a las primeras trabajadoras rurales del pueblo y a las generaciones de mujeres que les siguieron, hasta el presente, trabajando la tierra.

Con este evento se propone homenajear, reivindicar y privilegiar a las mujeres, haciendo jornadas que son llevadas a cabo año tras año, con actividades planificadas como talleres de aprendizaje y capacitaciones en relación a labores que involucran a las mujeres, exposiciones de artesanías y productos, contando también con un festival de música.

El desarrollo de este evento contribuye a que distintos actores sociales se involucren y se comprometan a popularizar esta fiesta, tanto a nivel distrital, regional y provincial.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO FABIO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.